



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

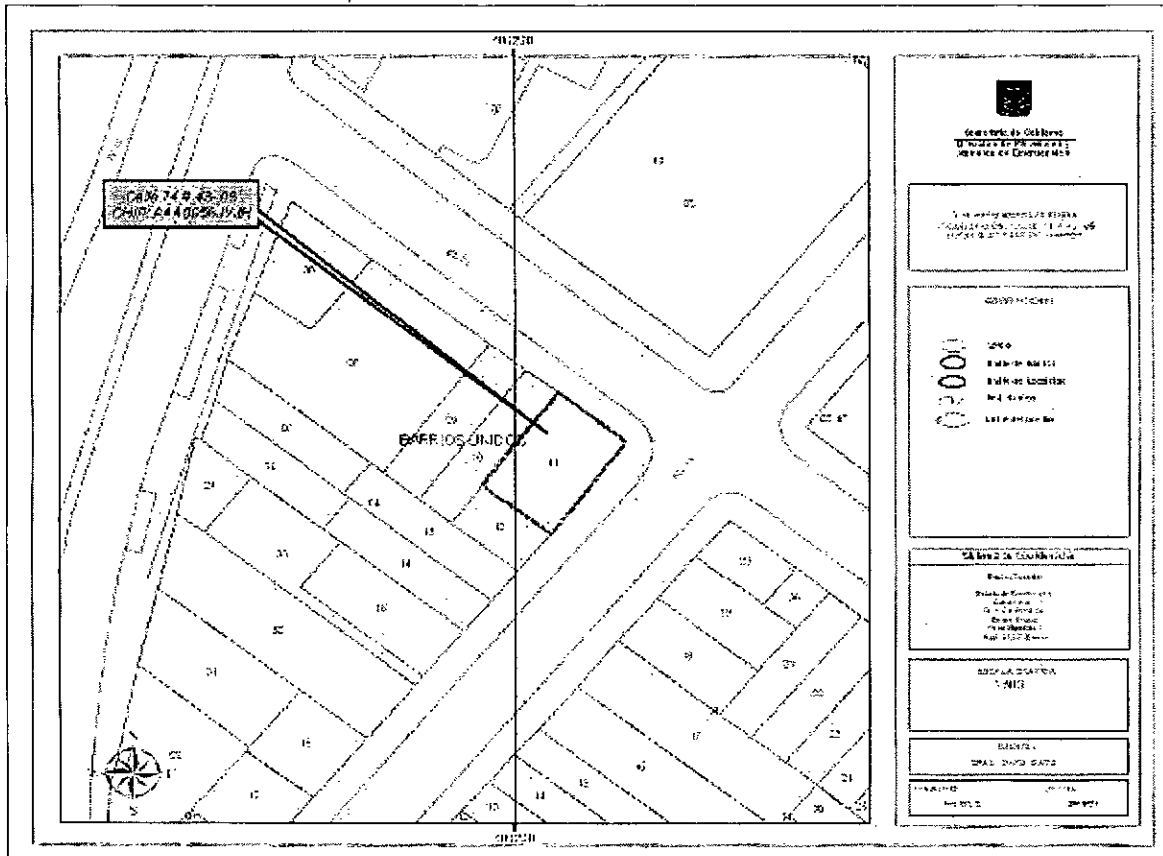
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 827

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (12) Barrios Unidos.
UPZ: (22) Doce de Octubre.
BARRIO: Doce de Octubre
DIRECCION: Calle 74 No. 43 – 09
CHIP: AAA0056JYJH
FECHA DE VISITA: Mayo 26 de 2007
SOLICITANTE: Inspección 12 A Distrital de Policía.
POBLACION BENEFICIADA: Cuatro (4) Personas – (1) Familia
AREA: 150 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Calle 74 No. 43 – 09, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR – 827

Página 1 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 023-07, querrela 13.441

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de cuatro pisos, cuya estructura principal son pórticos de concreto, columnas y placas aligeradas. Actualmente los tres pisos superiores de la edificación se encuentran deshabitados, en el primer piso es utilizado como industria El predio tiene unas dimensiones aproximadas de 10.00 metros de frente y 15.00 metros de fondo. La construcción fue realizada recientemente, con edad de construcción menor a un año.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la edificación objeto de la visita, se observa que los muros exteriores de fachada se encuentran en buenas condiciones, como se aprecia en las fotografías 1, 2 y 3. Los muros internos no presentan ningún tipo de problema estructural ni evidencian deterioro, como se puede observar en las fotografías 4, 5 y 6. Igualmente las placas de entrepiso y las columnas están en buen estado, como se puede evidenciar en las fotografías 6 y 7.

En la fotografía 8 se puede observar que los acabados interiores están en buenas condiciones.

En líneas generales, la estructura de la edificación no presenta problemas de estabilidad en las condiciones actuales.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

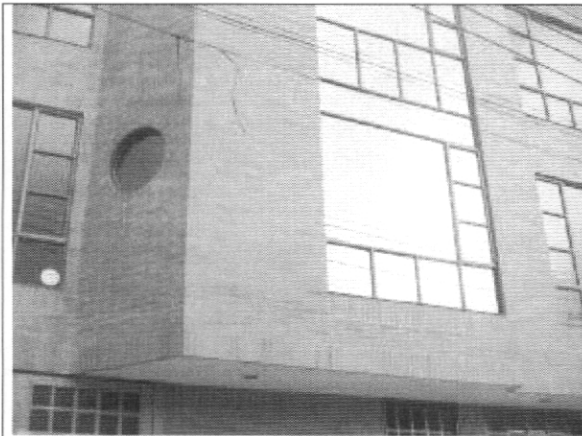


Foto 1. Vista general del inmueble, fachada oriental.



Foto 2. Fachada norte.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

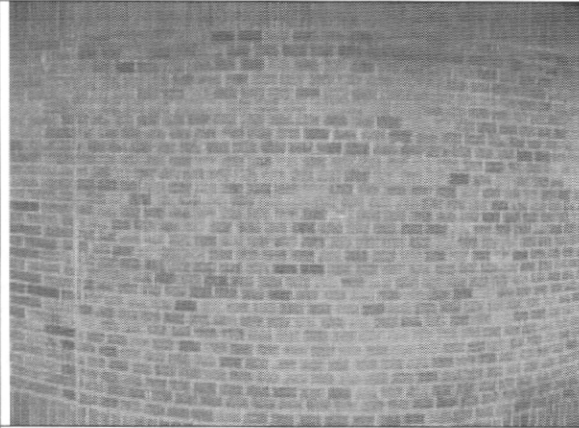


Foto 3. Muro de fachada, primer piso.

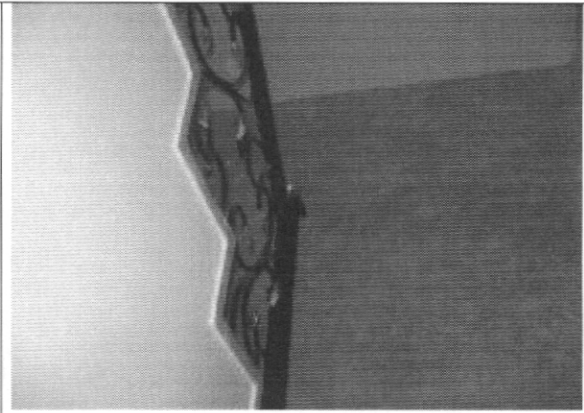


Foto 4. Muros internos, primer piso.



Foto 5. Muros y placa de segundo piso.



Foto 6. Muros y placa de tercer piso.

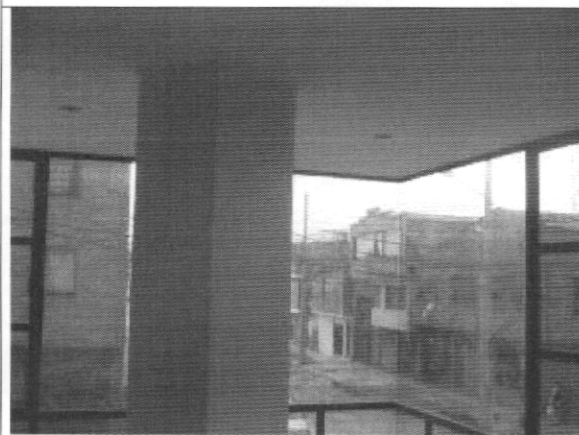


Foto 7. Pórticos en buen estado.



Foto 8. Acabados en buen estado.




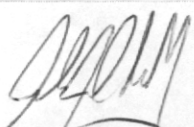
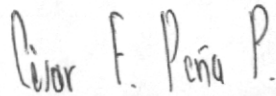

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble localizado en la Calle 74 No. 43 – 09, **NO AMENAZA RUINA**. Dadas las buenas condiciones estructurales y de mantenimiento no se hace ninguna recomendación.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo